



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica y
en el marco de la conmemoración del

“Día Estatal del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

CONVOCA

Al alumnado de escuelas públicas y particulares, de cuarto a sexto grado de Educación Primaria y de los tres grados de Educación Secundaria, a participar en el concurso **“HISTORIA E IDENTIDAD DE JALISCO COMO ESTADO LIBRE Y SOBERANO”**, que tiene como objetivo impulsar las manifestaciones líricas dirigidas a conmemorar el aniversario del Nacimiento de Jalisco como Estado Libre y Soberano, bajo las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a las y los alumnos, alumnado, participantes, ganadores, entre otros, se considerará dentro de estas menciones, a las y los alumnos, a las y los participantes y a las y los ganadores. Por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación.

PRIMERA. - PARTICIPANTES:

Podrán participar alumnos y alumnas de escuelas públicas y particulares del Estado de Jalisco, que se encuentren inscritos en el ciclo escolar 2024-2025, de Educación Primaria de cuarto a sexto grado y de Educación Secundaria.

Quienes hayan participado anteriormente en el concurso y obtuvieron primero, segundo o tercer lugar en el nivel educativo que están cursando en el presente ciclo escolar, no podrán participar nuevamente.

SEGUNDA. - DE LA MODALIDAD:

Individual.

TERCERA. - DE LAS CATEGORÍAS DE LOS PARTICIPANTES:

Primaria: alumnos de cuarto a sexto grado.

Secundaria: alumnos de primero a tercer grado en las modalidades de técnicas, generales y telesecundaria.

CUARTA. - DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR:

Extensión. El discurso deberá tener una duración mínima de 3 minutos y máximo de 5.

Estructura. Introducción, desarrollo y cierre.



Contenido. Argumentos sólidos, propuesta creativa y mensaje consistente a la temática de la convocatoria.

Alocución. Dicción, ritmo, entonación, intensidad, expresión corporal y gestual y carga emocional.

Quienes participen evitarán el plagio total o parcial del discurso. Debe ser una idea completamente original y no utilizar ninguna herramienta de inteligencia artificial en su elaboración.

El discurso deberá estar transcrito en formato Word y ser proporcionado por el participante al comité evaluador en cada etapa del concurso a la que se incorpore.

QUINTA. - LAS ETAPAS DEL CONCURSO SON:

Periodo de creación. A partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **18 de mayo del 2025**.

Etapas 1. Escuela.

En el periodo del **19 al 21 de mayo del 2025**, las escuelas integrarán un jurado, conformado por el directivo o la persona encargada del plantel, un docente, un padre o madre de familia y un representante del alumnado. El ganador, pasará a la siguiente etapa.

Etapas 2. Zona Escolar

Del **22 al 23 de mayo del 2025**, la supervisión escolar integrará un jurado de tres o cinco integrantes, conformado por padre o madre de familia, supervisores, directivos, docente y un representante del alumnado que seleccionará, conforme a los aspectos a calificar, a los alumnos que pasarán la siguiente etapa.

Etapas 3-a. Jefatura de sector en educación primaria

El jefe o la jefa de sector educativo integrará un jurado, preferentemente de entre 3 o 5 integrantes, conformado por supervisores, padre o madre de familia, directivos, docentes y un representante del alumnado que seleccionará, conforme a los aspectos a calificar, al alumno que representará a su sector en la etapa de nivel educativo, esta instancia se deberá desarrollar entre el **26 y el 27 de mayo de 2025**.

Etapas 3-b. Modalidades en educación secundaria

Se llevará a cabo, por cada modalidad de educación secundaria, (generales, técnicas y telesecundaria), entre los días **2 al 3 de junio del 2025**, un concurso interno para seleccionar conforme a los aspectos a califica, a los alumnos que pasarán a la etapa de nivel educativo de educación secundaria. El jurado estará conformado por profesores de la disciplina de Español, Historia o Formación Cívica y Ética, así como por académicos de los distintos niveles educativos.



Etapa 4. Nivel educativo

Entre el **4 y 5 de junio del 2025**, los niveles educativos de primaria y secundaria, definirán los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, conforme a los criterios definidos en la presente convocatoria.

Publicación de los ganadores:

El listado de ganadores se publicará el **5 de junio de 2025**, en las redes sociales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

SEXTA. – DE LOS PREMIOS:

A los primeros tres lugares de cada nivel educativo, se les otorgarán los siguientes premios:

- Primer lugar: \$35,000 pesos (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N).
- Segundo lugar: \$21,000 (veintiún mil pesos 00/100 M.N).
- Tercer lugar: \$10,500 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N).

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el mes de junio, la fecha, lugar y hora serán informados a través de la estructura educativa.

SÉPTIMA. – DE LA VIGENCIA:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación y hasta el **5 de junio del 2025**.

OCTAVA. – CAUSALES DE NO SELECCIÓN:

No cumplir con los requerimientos de esta convocatoria.

El plagio total o parcial del discurso, incluyendo la utilización de herramientas de inteligencia artificial.

NOVENA. – DUDAS Y ACLARACIONES:

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, podrá comunicarse a la Dirección del nivel educativo que corresponda, al teléfono 33 3030 7500, a las extensiones:

Primarias: 54979 y 54930

Secundarias Generales: 55289 y 55278

Secundarias Técnicas: 55236

Telesecundarias: 56315 y 56303

DÉCIMA. - DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el comité organizador, el cual está conformado por representantes de la Subsecretaría de Educación Básica, de la Dirección de Educación Primaria y de la Dirección de Educación Secundaria.

DÉCIMA PRIMERA. - QUEJAS Y DENUNCIAS:

Cualquier participante, tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Correo electrónico:

quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160.

DÉCIMA SEGUNDA. - AVISO DE PRIVACIDAD:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos el teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 16 de mayo de 2025

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO